

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos por la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<i>Universidad de Alcalá</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá <i>Universidad Rey Juan Carlos</i> • Escuela Internacional de Doctorado
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

--

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

## RECOMENDACIONES

### **Criterio 6. Recursos Humanos**

En base a lo solicitado se incluye información suficiente sobre el personal y los proyectos de investigación asociados al programa. Esta información es muy clara en el pdf adjunto; sin embargo el texto incluido en el punto 6.1 (páginas 39 a 52) proporciona la información de forma excesivamente abigarrada e incluyendo códigos de texto extraños, lo que sugiere algún problema técnico en la generación del documento.

Dado que esta parte de la memoria es visible se recomienda que sea revisada y corregida en su formato.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación de este plan de estudios se centra en los siguientes puntos:

1. Aumento del número de estudiantes, pasando de 6 a 10. 4. Modificación de la denominación de la actividad transversal denominada prácticas en empresas, pasándose a denominar Estancias de investigación en empresas e instituciones. 6. Aumento del personal académico en cada una de las líneas de investigación de las que consta el programa 8. Modificación de la url del Sistema de Garantía de calidad de la Escuela de Doctorado 9. Modificación del responsable del título.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

La propuesta de modificación consiste en aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso de 6 a 10 alumnos. El cambio se hace necesario debido al elevado número de solicitudes que se han recibido durante los últimos tres años y al número, cada vez más elevado, de muestras de interés por parte de potenciales nuevos alumnos.

### 4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Modificación de la denominación de la actividad transversal denominada prácticas en empresas, pasándose a denominar Estancias de investigación en empresas e instituciones

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

El aumento de plazas de nuevo ingreso implica tener un personal académico

suficiente y con experiencia adecuada para llevar a cabo la formación doctoral por lo que se hace una revisión del personal existente y se propone aumentar la plantilla.

#### 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Modificación de la url del Sistema de Garantía de calidad de la Escuela de Doctorado

#### 9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Modificación responsable del título

Madrid, a 25/09/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos